

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1469
AUTORIZA ANTICIPO TERCEROS QUE
INDICA.
REQUINOA 27 de Mayo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La invitación de la OTEC FIVER LTDA, a participar en el curso taller denominado "Generando competencias globales para líderes locales" a realizarse del 05 al 08 de Junio de 2013, en la ciudad de Arica.

El Memo N° 25 de fecha 27.05.2013, de la Secretaria Municipal, mediante el cual comunica que en sesión Extraordinaria N° 06 de fecha 27.05.2013, el Consejo aprobó la participación de los Concejales Sr. Rolando Guajardo Arévalo, Sr. Daniel Martínez Higuera y Sr. Waldo Valdivia Montecinos, en el curso taller denominado "Generando competencias globales para líderes locales", a realizarse en la ciudad de Arica del 05 al 08 de Junio de 2013. Solicita cancelación de 5 viáticos con pernocta y un viático 40% y giro de un monto total de \$ 170.000, a cada Concejal, para financiar gastos de traslado y movilización interna en Arica, debiendo rendir cuenta documentada una vez terminada la participación. El costo del curso por participante asciende a \$ 400.000. y cada pasaje aéreo la suma de \$ 189.788.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

El Decreto N° 1.130 de 13.12.04, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la república; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior del 9 de Mayo de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la participación de los Concejales Sr. Rolando Guajardo Arévalo, Sr. Daniel Martínez Higuera y Sr. Waldo Valdivia Montecinos, en el curso taller denominado "Generando competencias globales para líderes locales", a realizarse en la ciudad de Arica, los días del 05 al 08 de Junio de 2013, dictado por la OTEC FIVER LTDA., cuyo valor total por concepto de inscripción por cada concejal asciende a \$ 400.000

GIRESE la suma de \$ 1.200.000 a nombre de la OTEC FIVER LTDA., Rut 76.063.447-6.

AUTORIZASE cancelación a cada concejal de 5 viáticos con pernocta al 100 % y un viático 40%, asimilados al viático del Alcalde, de acuerdo a la normativa legal vigente. (se trasladarán de ida el 04 y regresarán el 10 de Junio de 2013. El día 09 de Junio realizarán actividades particulares por lo que no se considera viático.

AUTORIZASE un giro global a cada Concejal, por un monto total de \$ 170.000 para gastos de pasajes y traslados internos en la ciudad de Arica, debiendo rendir cuenta documentada una vez finalizada la participación en el curso.

AUTORIZASE adquisición de 3 pasajes aéreos cada uno por la suma de \$ 189.788, siendo el total \$ 569.364, debiendo emitir la orden de compra correspondiente a nombre de Turismo Bárbaro Ltda., Rut 78.583.740-1.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 114.05 "Anticipo Terceros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE